

RESOLUCION -D- Nº 316/2010

**Salta, 24 de Agosto de 2010
Expediente Nº 12.013/06**

VISTO:

Que la Señora Decana Mgs. Nieve CHAVEZ hará uso de la Licencia Anual Ordinaria, adeudada del año 2.009, desde el 25 de Agosto de 2.010 por el término de cinco (5) días; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Mgs. Mónica María Teresa SACCHI**, desde el 25 y hasta el 29 de Agosto de 2.010 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA